

14

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA
"TELEFONIA Y COMUNICACION CELULAR TECOCEL S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía TELEFONIA Y COMUNICACION CELULAR TECOCEL S.A. se otorgó en la ciudad de Quito el 14 de abril de 1992 ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Boria Gallegos, mediante Resolución N° 92-1-1-1-0799 de 28 MAY 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el N° 1112, tomo 123. Quito, a 04 de Junio de 1992

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "TELEFONIA Y COMUNICACION CELULAR TECOCEL S.A."; su plazo de duración es de CINCUENTA AÑOS.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, Provincia de Pichincha.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- "El objeto de la Compañía, es el de dedicarse a la promoción, organización, producción, funcionamiento, operación, dirección, instalación, distribución y comercialización del servicio de telefonía y comunicación celular, dentro del país como del extranjero; así como, a la importación, exportación y comercialización de toda clase de equipos, maquinarias, repuestos y demás accesorios que tengan relación con el objeto social, al igual que, la tecnología; podrá igualmente tomar y aceptar a su cargo, consignaciones, contratos de comisión o de depósitos; ejercer y ejecutar comisiones, agencias y representaciones de casas productoras y comerciales del país o del exterior, siempre y cuando tengan relación con su objeto social".

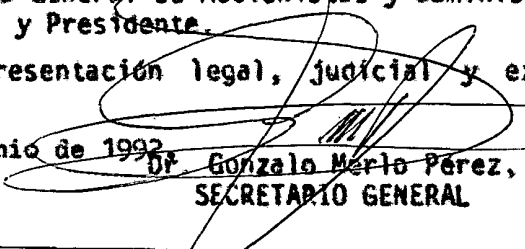
5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2'000.000,00), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 1'000.000,00 en numerario, quedando por pagar la cantidad de S/. 1'000.000,00 en el plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Gerente General y Presidente.

Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Quito, 15 de Junio de 1992


Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL

MLB/26-05-92

321

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO